

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA

CONSTRUCTORA CARDENAS & PALMA CIA.LTDA., fue constituida en la ciudad de Quito mediante escritura pública del 29 de enero de 2015 ante la Notaria Segunda de este cantón y registrada el 30 de marzo de 2015.

El objeto de la compañía es la actividad de la Construcción, fiscalización, equipamiento y puesta en marcha de edificios completos o partes de edificios.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1 – “Adopción por primera vez”, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2016 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

1.2 Moneda funcional y de presentación

Las cifras de los Estados Financieros y sus notas se encuentran expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, utilizada como moneda en curso legal.

1.3 Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la administración, que manifiesta expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

1.4 Periodo contable

Los estatutos de la compañía definen el periodo de preparación y difusión de los Estados Financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre.

2. Cuentas por Cobrar Clientes

a) Corresponde a cuentas por cobrar clientes por US\$68.150

3. Impuestos Anticipados

	2016
Retenciones efectuadas	1.700
	<u>1.700</u>

4. Cuentas por pagar

	2016
Proveedores	65.621
Otros	4.782
	<u>70.402</u>

5. Impuesto a la renta

A continuación la demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta, al 31 de diciembre, preparada por la administración de la Compañía.

	2016
Utilidad contable	9.229
15% participación Trabajadores	-
Mas - menos otros valores de conciliación	0
Base Imponible	<u>9.229</u>
Impuesto a la Renta	<u>2.030</u>

a) El contribuyente debe determinar un anticipo mínimo de impuesto a la renta y comparar este valor con el monto del impuesto a la renta; el mayor de los dos valores constituirá un pago definitivo del impuesto a la renta causado, el mismo que se deberá exponer en los resultados de dicho año.

En adición, es importante señalar que de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la tasa del Impuesto a la Renta se reduce progresivamente, iniciando en el 2012 con el 24% hasta llegar al 22% en el 2015.

6. Capital social

El capital autorizado de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 es de US \$ 400, que comprende 400 participaciones de US \$ 1,00 cada una.

7. Reserva Legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

8. Resultados acumulados

Los resultados (utilidades) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables.

9. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.



Steven Flores D.
Contador General
Mat 17-03892